

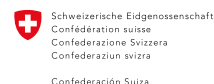


PACTO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL EN COLOMBIA - FASE 2.0

2020-2030

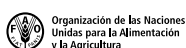


Con colaboración de:



Departamento Federal de Asuntos Económicos DFAE
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

PROGRAMA FAO - UE FLEGT





PACTO INTERSECTORIAL
**POR LA MADERA LEGAL EN
COLOMBIA - FASE 2.0**

2020-2030



PACTO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL EN COLOMBIA - FASE 2.0

Primera edición, mayo de 2022

SECRETARÍA TÉCNICA

Luz Stella Pulido Pérez

Profesional especializado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Orfy Rocío Revueltas Silva

Contratista del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Fondo Mundial para la naturaleza Colombia - WWF Colombia



Impreso sobre papel Propalcote

DISEÑO E IMPRESIÓN:

El Bando Creativo.

Cítese como:

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2022). *Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia - Fase 2.0*. WWF Colombia. 36 p.

Foto portada: Muebles BL

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo de WWF Colombia, con fondos de la Unión Europea, y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Agradecemos al Proyecto Alianza por la Fauna Silvestre y los Bosques, financiado por la Unión Europea, por la diagramación e impresión del documento. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Pacto y no necesariamente refleja los puntos de vista de los donantes.



El ambiente
es de todos

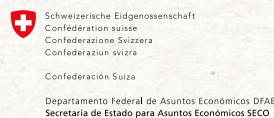
Minambiente



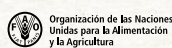
FEDEMADERAS
Federación Nacional de
Industriales de la Madera



Con colaboración de:



PROGRAMA FAO - UE FLEGT



Embajada de Noruega

ENTIDADES FIRMANTES DEL PACTO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL EN COLOMBIA

GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL O LOCAL

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)
Instituto Nacional de Vías (Invías)
Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
Policía Nacional
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam)

AUTORIDADES AMBIENTALES

Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR)
Corporación Autónoma Regional de Sucre (Carsucre)
Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA)
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB)
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena)

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare (Cornare)

Corporación Autónoma Regional de Magdalena (Corpamag)

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia)

Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño)

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor)

Corporación Autónoma de Risaralda (Carder)

Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas)

Corporación Autónoma Regional del Guavio (Corpoguavio)

Corporación Autónoma del Chocó (Codechocó)

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)

Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima)

Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia (Corporinoquia)

Corporación Autónoma Regional de Urabá (Corpourabá)

Corporación Autónoma Regional del Atlántico (CRA)

Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)



Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ)
Corporación Autónoma Regional del Sur De Bolívar (CSB)
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge (CVS)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (Dagma)
Establecimiento Público Ambiental (EPA) Cartagena
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)

GREMIOS

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)
Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
Consejo Colombiano de la Construcción Sostenible (CCCS)
Federación Nacional de Industriales de la Madera (Fedemaderas)

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Fondo Mundial para la naturaleza Colombia - WWF Colombia

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (Asocars)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ALIADOS ESTRATÉGICOS

Unión Europea
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, a través del programa FAO UE – FLEGT.
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI, por sus siglas en inglés).
Sociedad Alemana para la Cooperación (GIZ, por sus siglas en alemán), a través de Probosques.



CONTENIDO



ENTIDADES FIRMANTES DEL PACTO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL EN COLOMBIA.....	3
PRÓLOGO	6
INTRODUCCIÓN	8
PARTE I	11
PERÍODO DE ACCIÓN.....	11
OBJETIVO GENERAL	11
PARTE II. ESTRUCTURA DEL PACTO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL EN COLOMBIA.....	12
1. OFERTA.....	13
1.1. Fortalecer la oferta de madera legal.....	13
1.2. Capacitar técnica y financieramente a actores asociados al Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia.....	15
2. DEMANDA	16
2.1. Promover el uso de madera legal	16
3. CONDICIONES HABILITANTES	18
3.1. Construir e implementar un esquema de monitoreo de los acuerdos, planes, estrategias y herramientas para promover el mercado de madera legal desarrollados en el marco del PIMLC.....	18
3.2. Fortalecer la articulación interinstitucional para la consolidación de las acciones de gobernanza forestal en el país	20
PARTE III. ALINEACIÓN DEL PIMLC CON CONSIDERACIONES DE CERO DEFORESTACIÓN	21
PARTE IV. DIRECTRICES CERO DEFORESTACIÓN.....	25
PARTE V. ALINEACIÓN DEL PIMLC CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030.....	26
PARTE VI.	29
GLOSARIO	29
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	30
COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	31
REFERENCIAS.....	34

PRÓLOGO

Por Miguel Pacheco, director de Políticas de WWF Perú. Se desempeñó como Especialista Forestal para el WWF Colombia e hizo parte del Comité Estratégico del Pacto Intersectorial por la Madera Legal.

Los bosques cubren el 50% del territorio continental colombiano, desde los bosques andinos, los morichales de la Orinoquía, hasta pasar por las selvas tropicales del Chocó y la Amazonía. Pero, esta gran masa boscosa y su biodiversidad se encuentran en riesgo: el Ideam estima que, durante el 2020, en Colombia se deforestaron 171.000 hectáreas.

El manejo forestal sostenible resulta una de las mejores estrategias para la conservación del medioambiente, al apoyar a las comunidades locales que realizan el aprovechamiento selectivo de madera y de otros productos del bosque, y al mismo tiempo evita la deforestación por actividades como la agricultura o la ganadería.

Desde su creación en 2009, el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia busca incentivar el desarrollo forestal sostenible en el país. Este proceso, encabezado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Carder, Fedemaderas y WWF Colombia, en el que además participan 70 organizaciones firmantes, tiene un objetivo común, el cual es: Promover la legalidad de la madera en Colombia para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el consumo de madera proveniente de fuentes legales en el mercado doméstico, a través de una oferta legal y responsable.

Para este trabajo, el desarrollo del sector forestal en Colombia requiere de la participación de los actores que intervienen en la cadena forestal y de las autoridades competentes. Por esta razón, el Pacto es un proceso participativo en el cual los diferentes actores contribuyen en su desarrollo. Es así como en la actualidad se apoya la construcción y ejecución de 18 acuerdos regionales por la madera legal que incluyen departamentos como Amazonas, Antioquia, Cauca, Guaviare, Huila, entre otros.

El Pacto, resulta ser un ejemplo para el fortalecimiento de la gobernanza forestal en el país, más aún, en el contexto del sector forestal en Colombia, donde se registra que el 47% de la producción de madera proveniente de bosques naturales, es ilegal o de origen desconocido. Estas cifras, que no son exclusivas para Colombia, convierten al Pacto en referente para los países de la región, donde ha servido como modelo para la implementación en plataformas similares de países como Panamá y Perú.

Asimismo, la falta de consumo responsable es uno de los principales problemas del mercado doméstico de madera que tiene Colombia. Esto no solo genera un impacto sobre la degradación de los bosques, sino también, para la economía del

1. Red por la Madera Legal, 2017
2. Pacto por la Madera Legal, 2014

país, ya que la producción ilegal de madera está asociada a la evasión de impuestos. En este sentido, el Pacto por la Madera Legal, es un gran impulsor de la oferta de madera legal y promotor de una demanda importante de esta, en el país. Gracias a él, desde 2016, se incentiva la oferta responsable de productos de madera con garantía de origen legal y sostenible, a través de la plataforma en línea www.elijamaderalegal.com, la cual cuenta con una oferta de 210 empresas comprometidas con el manejo y conservación de los bosques, para así contribuir al desarrollo económico de la nación.

El Pacto Intersectorial por la Madera Legal es, sin duda, el mayor esfuerzo coordinado entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil, para contribuir al desarrollo sostenible del sector forestal de Colombia.



INTRODUCCIÓN



© Cartón de Colombia

El Pacto Intersectorial por la Madera Legal³ en Colombia (PIMLC) es una iniciativa público-privada creada en 2009, bajo el liderazgo de cuatro entidades fundadoras: Corporación Autónoma Regional de Risaralda (Carder), entidad que en ese momento contaba con el apoyo de la Unión Europea para desarrollar un proyecto con el enfoque del programa FLEGT de la Unión Europea; Federación Nacional de Industriales de la Madera (Fedemaderas), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF Colombia, por sus siglas en inglés). Su objetivo es "asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales", contribuyendo así a la implementación de la Política Ambiental Nacional, al Desarrollo Sostenible y al fortalecimiento de la gobernanza forestal.

Durante la vigencia 2014-2020, el PIMLC contó con 69 organizaciones firmantes del orden del sector público y privado, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, ha sido incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y en la Política de Crecimiento Verde Conpes 3934 de 2018.

A escala regional y a través de los acuerdos departamentales por la madera legal o las mesas forestales departamentales, como espacios voluntarios de diálogo y articulación regional del sector

3. El concepto de madera legal fue acuñado mediante un proceso participativo en 2016 y se define como "aquella que se aprovecha, transporta, transforma y comercializa de acuerdo con las normas vigentes, permitiendo identificar su procedencia en cualquier eslabón de la cadena forestal productiva y que conlleve a la sostenibilidad del recurso forestal" (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2016).

forestal, participan como miembros, además de los gremios de la madera, empresas comunitarias, privadas, comercializadoras o transformadoras de la cadena forestal, asociaciones de productores del bosque natural y otros actores estratégicos.

Con motivo del cumplimiento de los diez primeros años de implementación del PIMLC, el Programa FAO-UE FLEGT adelantó en Colombia la consultoría de la evaluación de impacto de esta iniciativa, la cual se llevó a cabo entre junio de 2019 y enero de 2020, con el objetivo de analizar la pertinencia de firmar una nueva fase y entender las dinámicas e interés de los actuales firmantes del Pacto.

La presentación de los resultados de la evaluación del impacto y de una propuesta para una nueva fase del Pacto ante el Comité de Coordinación y Seguimiento, órgano decisorio del Pacto, fue adelantada el 17 de abril de 2020 y contó con la participación de 13 entidades de las 18 que constituyen el nombrado comité, por lo cual se obtuvo quórum suficiente para la toma de decisiones frente al futuro del Pacto.

En dicha reunión, las 13 entidades participantes votaron de forma unánime por una nueva fase del Pacto y se acordaron seis sesiones de trabajo para discutir de forma amplia el objetivo, el horizonte temporal, las líneas estratégicas y los indicadores que debiera tener el Pacto.

Durante el último trimestre de 2020 y todo el 2021, la Secretaría Técnica del PIMLC adelantó acciones de socialización de la nueva fase con entidades firmantes actuales y potenciales, logrando alcanzar a más de 200 participantes. De todo este proceso se recopilaban algunos comentarios y sugerencias para el mejoramiento de la propuesta inicial.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica realizó el apoyo técnico y orientador a dos consultorías adelantadas por el Green Global Growth Institute (GGGI) para el fortalecimiento del PIMLC:

- Consultoría de evaluación de información de monitoreo de gestión forestal para el PIMLC, adelantada entre mayo y septiembre de 2021, la cual analizó la articulación de los indicadores del PIMLC Fase 2.0 con los indicadores propuestos para el Observatorio Forestal y la identificación de información clave para la próxima construcción del boletín del Pacto.
- Consultoría que tuvo por objetivo la evaluación de sostenibilidad financiera del PIMLC, alineación de la propuesta de la fase 2.0 del Pacto, con la iniciativa de Acuerdo Cero Deforestación liderada por la Alianza por los Bosques Tropicales y el establecimiento de lineamientos para la armonización de los acuerdos departamentales por la legalidad con la fase 2.0 del Pacto.

La nueva versión del documento técnico fue presentada el 28 de octubre de 2021 ante el Comité de Coordinación y Seguimiento para su revisión y aprobación. Con este aval se inició el proceso logístico para la Asamblea General del PIMLC, la cual fue adelantada el 2 de diciembre de 2021 en un evento semipresencial con transmisión en vivo por Facebook Live a través del canal de ONU Colombia, con la participación de 126 asistentes, 35 entidades firmantes y un panel orientado hacia las lecciones aprendidas de los primeros diez años del Pacto y los retos visibilizados para el horizonte 2030.

En la Asamblea General se realizó votación mediante enlace o código QR, con una participación de 32 asambleístas, quienes aprobaron la nueva fase del PIMLC, avalado por el presidente de la Asamblea (a cargo de Asocars).

Este documento corresponde a la fase 2.0 del PIMLC y se compone de cinco partes:

Parte I. Período de acción y objetivo general.

Parte II. Estructura del PIMLC: tres líneas de acción, cinco acciones estratégicas e indicadores marco.

Parte III. Alineación del PIMLC con consideraciones del Acuerdo Cero Deforestación.

Parte IV. Directrices para la armonización de acuerdos regionales.

Parte V. Alineación del PIMLC con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Parte VI. Anexos.

Así, se establece la ruta de acción de esta nueva fase del Pacto, buscando con ello la articulación y continuidad de los esfuerzos de las organizaciones firmantes, de una manera ordenada, coherente y sistemática. La construcción de la nueva fase tuvo como referente las brechas identificadas de la cadena de valor del sector forestal, realizada durante el proceso de evaluación de impacto de los primeros 10 años del PIMLC: **Pacto Intersectorial por la Madera Legal, un Referente Histórico.**

Para cada una de las cinco acciones propuestas se tienen asociados indicadores marco: una expresión concreta de cómo los firmantes se proponen alcanzar la acción. Posterior a la firma de la fase 2.0 del PIMLC, se construirán los mecanismos para el logro de estos indicadores, en donde cada firmante identificará su aporte de acuerdo con sus recursos, alcance, objetivo misional y adicionalidad.

Es importante anotar que para el monitoreo de los indicadores propuestos es necesaria la construcción de una línea base antes de iniciar su medición, por lo cual se establece un límite máximo a 2022, de tal manera que en el periodo 2021-2022 se logren las sinergias necesarias, la consecución de recursos y su medición.

El logro del objetivo de este Pacto de carácter voluntario y de sus cinco acciones estratégicas requerirá la búsqueda permanente de sinergias entre las instituciones firmantes, con partes interesadas y los programas y proyectos (proyectos de cooperación financiados por los gobiernos de Alemania, Noruega, Reino Unido y por el BID, entre otros) que se encuentren en curso o que se adelanten en el futuro para el fortalecimiento de la gobernanza forestal en el país.



PARTE I

© Cormacarena



PERÍODO DE ACCIÓN

El período de acción definido para la fase 2.0 del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia es 2020-2030.

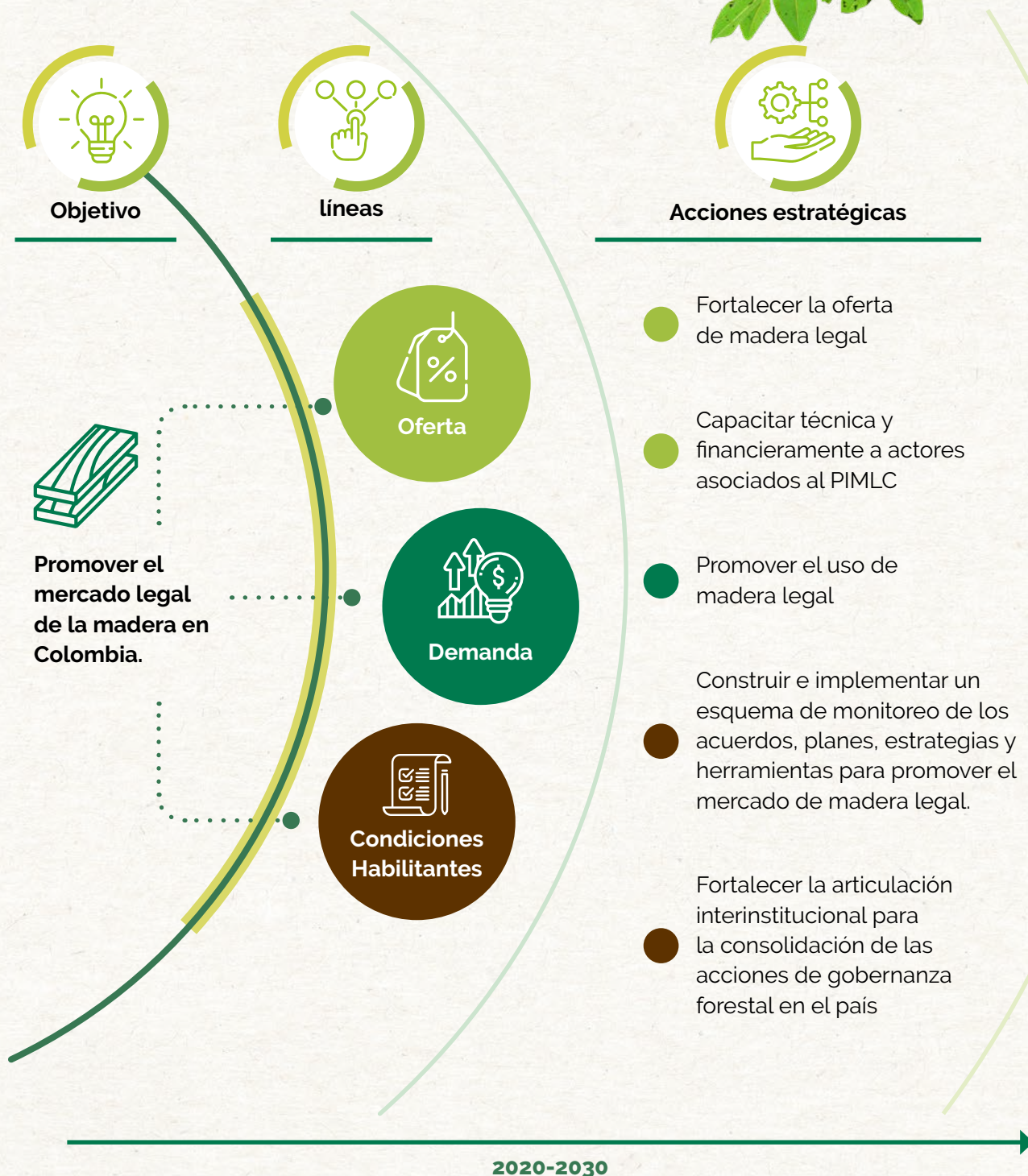


OBJETIVO GENERAL

Promover el mercado legal de la madera en Colombia.

PARTE II.

ESTRUCTURA DEL PACTO INTERSECTORIAL POR LA MADERA LEGAL EN COLOMBIA





1. OFERTA

1.1. Fortalecer la oferta de madera legal

Esta acción se enfoca en fortalecer la oferta de madera legal en términos de volumen, valor y número de empresas y establecimientos de comercio oferentes, con el fin de atender la demanda de compradores y consumidores responsables, actuales y potenciales del mercado nacional e internacional. La oferta se ve afectada por el precio del bien en el mercado, el costo de los factores

de producción para la obtención del producto, la competencia, la tecnología y el entorno político.

Las acciones que se relacionan con los indicadores propuestos apuntan al fortalecimiento de la oferta de madera legal y al aumento del conocimiento, la disponibilidad, el origen (trazabilidad), la diversidad y los factores de producción.

INDICADORES

 Indicador	 Medición	 Requerimientos
1 - Número de aprovechamientos forestales identificados bajo el esquema de reconocimiento a la procedencia legal**. - Número de aprovechamientos forestales otorgados por las autoridades ambientales.	Anual	Construcción de la línea base 2020
2 Número de empresas de transformación y comercialización de madera, identificadas bajo el esquema de reconocimiento a la procedencia a la madera legal* por las autoridades ambientales correspondientes.	Anual	- Construcción de la línea base 2020. - Identificación de empresas del sector forestal por las autoridades ambientales regionales (AAR). - La meta debe ser concertada con las AAR.
3 Número de establecimientos de comercio de madera, identificados bajo el esquema de reconocimiento a la procedencia a la madera legal* por las autoridades ambientales correspondientes.	Anual	- Construcción de la línea base: 2020. - Identificación de establecimientos de comercio del sector forestal por las AAR. - La meta debe ser concertada con las AAR.

* Esquema de reconocimiento a las empresas forestales de transformación y comercialización de productos forestales.

** Esquema de reconocimiento a la procedencia legal y promoción hacia el manejo sostenible en el aprovechamiento forestal de bosques naturales.

INDICADORES



Indicador



Medición



Requerimientos

4

Número de empresas de transformación y comercio y establecimientos de comercio de madera registrados bajo el Libro de Operaciones Forestales (LOF) por las autoridades ambientales.

Anual

- Información del LOFL entrada en funcionamiento 2022.
- Está información es de utilidad para alimentar el indicador anterior y el establecimiento de metas de reconocimiento.

5

Un informe anual sobre el valor de la madera legal que incluya costos de producción.

Anual

- Se debe definir qué tipo de información se requiere, quién sería el responsable y quién haría la compilación de información.
- Cifras DANE.
- Identificación de lineamientos requeridos 2022.

6

Número de hectáreas bajo sistemas de producción forestal (manejo forestal sostenible) e información de reforestación comercial.

Anual

- Boletín estadístico Minagricultura.
- Módulo de aprovechamiento forestal del Sistema Nacional de Trazabilidad (en construcción con fecha estimada de lanzamiento año 2023).
- Información provista por las AAR sobre los aprovechamientos forestales otorgados.
- Construcción de línea base 2022.

7

Volumen de madera importado / volumen de madera importado con verificación de procedencia legal

Anual

- Realizar una caracterización de las importaciones de madera a Colombia, considerando especialmente la procedencia legal.
- Fuentes: BACEX, DANE-Cuentas ambientales.
- Construcción de la línea base 2022

8

Número de ocupados (empleados), de acuerdo con la clasificación de actividades CIIU Rev. 4

Anual

- Encuesta GEIH (Gran Encuesta Integrada de Hogares): <https://sen.dane.gov.co:8143/ProyWebCiiu/html/jerarquica.html>
- Sinergia con observatorio laboral SENA.
- Construcción de línea base 2022.

1.2. Capacitar técnica y financieramente a actores asociados al Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia

Son múltiples los actores asociados a la cadena forestal (control y vigilancia, productores, transformadores, transportadores, comercializadores, prestadores de servicios) y cada uno de ellos tiene unas necesidades de conocimiento técnico, financiero y tecnológico del sector particulares, requeridos para desempeñar su ejercicio.

Cuando estos actores son representados por comunidades indígenas, afrodescendientes o campesinas, sus posibilidades de acceso a conocimiento y

herramientas tecnológicas se ven reducidas, por lo que su participación y oferta de productos y servicios también.

La finalidad de esta acción es la identificación de los actores y sus necesidades de capacitación para cumplir el objetivo del PIMLC y las líneas de acción, así como la definición e implementación de mecanismos para generar los conocimientos, habilidades, actitudes y conductas en los actores.

INDICADORES

 Indicador	 Medición	 Requerimientos
1 — Mapa de actores e identificación del número de grupos con los cuales se trabajará.	Inicial	• Construcción de línea base 2022.
2 — Número de actores identificados que requieren capacitación.	Anual	• Construcción de línea base 2022.
3 — Número de necesidades de capacitación identificadas por grupo de actores.	Anual	• Construcción de línea base 2022.
4 — Número de módulos diseñados para la generación de capacidades.	Anual	• Revisión de información base de módulos de capacitación dirigidos al sector forestal, por ejemplo: el SENA y universidades con facultades de Ingeniería.
5 — Número de cursos impartidos por grupo de actores identificados.	Anual	• Según programación
6 — Número de personas capacitadas por grupo de actores identificados.	Anual	• Según programación
7 — Número de horas de capacitación por grupo de actores identificados.	Anual	• Según programación



2. DEMANDA

2.1. Promover el uso de madera legal

La línea de acción de demanda se enfoca en la promoción del uso de madera legal a escala nacional. A través de esta acción, se busca incidir en las preferencias de los consumidores, sus hábitos de consumo y la disponibilidad de información que posibilite la toma de una decisión responsable al momento de la compra. Para ello, se han definido indicadores en cuatro aspectos:

- **Promoción:** se refiere a la visibilización de la oferta de madera legal disponible.
- **Impulso para creación de la demanda informada:** entendida como la selección de producto por el comprador o consumidor, conociendo todas las características del producto que desea adquirir (origen de la madera, especie, cadena de suministro, entre otros).
- **Impacto:** son los mecanismos de facilitación y fortalecimiento de relaciones empresariales, así como los canales de comercio físico y digital.

- **Recordación:** es el grado en que el consumidor identifica, asocia y recuerda aspectos de una marca o un mensaje.

Como información marco para esta acción, se considera lo señalado en la política de Crecimiento Verde, Conpes 3934 de julio de 2018, en la que se establece el siguiente mandato:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en asocio con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desarrollarán en el marco de Pacto Intersectorial de la Madera Legal en Colombia, un programa nacional de promoción del consumo de la madera legal y sus manufacturas. Para esto se realizará una campaña anual entre los años 2019 y 2022.

INDICADORES



Indicador



Medición



Requerimientos

De promoción

1

Número de mecanismos para la promoción de oferta y uso de madera legal.

Anual

- Construcción de línea base 2022
- Sinergias con Mineducación, Minvivienda, SENA y facultades universitarias (Administración de Empresas, Mercadeo, Comunicación, Diseño Industrial, Arquitectura o Ingeniería Civil y Forestal).
- Sinergia con las Fuerzas Militares, quienes aportan a través de la *Guía de Compras Públicas Sostenibles*.

INDICADORES



Indicador



Medición



Requerimientos

2

Número de visitantes o consultantes de mecanismos digitales de promoción.

Semestral

- Métricas de canales digitales.

De impulso

Número de mecanismos para la generación de demanda informada en compra y consumo responsable.

Anual

- Impulso a la información a los consumidores para creación de la demanda.

De impacto

3

Consumo por subsector con identificación de origen nacional o importados:

- Troncos de madera
- Leña
- Tableros de madera
- Madera aserrada
- Pulpa, papel y cartón

Anual

- Verificación de cuentas ambientales DANE: identificar cada línea y qué productos incluye.
- Vinculación y apoyo del DANE.
- Acercamiento con Mincomercio y el VUCE.

4

Consumo por subsector, identificables como de origen legal:

- Troncos de madera
- Tableros de madera
- Madera aserrada
- Productos de pulpa, papel y cartón

Anual

- Análisis de cifras de cuentas ambientales y disgregación por cada subsector, para identificar el origen (información de la Encuesta Anual Manufacturera - EAM).
- Información de apoyo del Libro de Operaciones Forestales en línea.
- Desagregado de boletines del DANE.

5

Número de transacciones comerciales generadas a través de la plataforma www.elijamaderalegal.com

Semestral

- Número de contactos comerciales generados a través de la plataforma: Construcción de línea base 2022.
- Se espera contar con información provista por la tienda virtual de la plataforma <https://tienda.elijamaderalegal.com>. Línea base 2022.
- Número de transacciones digitales a través de la plataforma digital: <https://tienda.elijamaderalegal.com>. Línea base 2022.

6

Ruedas y encuentros de negocio para la visibilización de productores y transformadores de madera legal.

Anual

- Base de datos de empresas ofertantes.
- Base de datos de empresas de potenciales consumidores.
- Base de datos de comercializadores de madera legal.

INDICADORES



Indicador



Medición



Requerimientos

De recordación

7

Ciudadanos encuestados que reconocen las campañas / Ciudadanos encuestados.

Definición de público objetivo para realización de encuesta.



3. CONDICIONES HABILITANTES

Las condiciones habilitantes corresponden a procesos, mecanismos y otros factores y circunstancias de contexto que favorezcan o puedan favorecer la toma de decisiones informadas y el logro de las acciones estratégicas del Pacto.

3.1. Construir e implementar un esquema de monitoreo de los acuerdos, planes, estrategias y herramientas para promover el mercado de madera legal desarrollados en el marco del PIMLC

La acción hace referencia a la identificación de necesidades de información del sector y su construcción y el monitoreo a acuerdos planes, estrategias y herramientas de promoción del mercado de madera legal existentes y venideras, de tal manera que el sector cuente con información actualizada para la proyección y toma de decisiones.

Para lograr esta acción se requiere articulación con las iniciativas gubernamentales y el uso de fuentes de información de las entidades base del Sistema Nacional Ambiental, es decir, DANE, Ideam, Ministerio de Agricultura y sistemas especializados, como el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), en los que las autoridades ambientales tienen el mandato de hacer reportes sobre aprovechamientos, movilizaciones y decomisos de madera.



INDICADORES



Indicador



Medición



Requerimientos

1

Boletines o anuarios con información estadística del bosque natural y plantado.

Anual

- Datos del inventario forestal del Ideam para la construcción de la línea base 2022.
- Ideam se encuentra evaluando las posibilidades de interoperabilidad a través del SNIF, para la presentación de información.
- Información generada por el SNIF.
- Boletines estadísticos de Minagricultura y Minambiente.
- Observatorio forestal proyectado para 2022.

2

Mecanismo de acceso eficaz a un sistema nacional de trazabilidad forestal automatizado.

Anual

- Acceso a información a través del Sistema Nacional de Trazabilidad para entidades de Gobierno.
- Expectativa de finalización de la construcción del Sistema Nacional de Trazabilidad automatizado 2023.

3

Un mapa que informe la cantidad de madera potencial, basado en las plantaciones y las áreas ordenadas en el país.

Anual

- Construcción de la línea base 2022 con apoyo de GGGI.

4

Un mapa que informe sobre la oferta de madera legal disponible, diferenciando bosque natural y plantaciones.

- Construcción de la línea base 2022 con apoyo de GGGI.

5

Un esquema de monitoreo de acuerdos, planes, estrategias y herramientas de promoción del mercado de madera legal implementado.

Anual

- Construcción de línea base 2022.



3.2. Fortalecer la articulación interinstitucional para la consolidación de las acciones de gobernanza forestal en el país

La articulación de la institucionalidad es lo que se busca mayoritariamente en un acuerdo voluntario como el Pacto. En el país existen programas y proyectos de Gobierno, de cooperantes y del sector privado, que realizan acciones para el fortalecimiento de la gobernanza forestal, esfuerzos que pueden no sumarse o incluso replicarse por falta de sinergias e identificación de componentes claves en el sistema forestal, que impacten de manera importante y con sostenibilidad. Una oportunidad del PIMLC es promover la articulación de acciones para su optimización.

Los espacios de articulación señalados en el indicador propuesto (#1) hacen referencia a:

- Los definidos por la legislación en el marco del control y vigilancia - autoridades ambientales.
- Espacios voluntarios como las mesas forestales departamentales y acuerdos de madera legal regionales.
- Actividades y proyectos del sector privado.
- Actividades y proyectos de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil.



INDICADORES

 Indicador	 Medición	 Requerimientos
1 Número de espacios de trabajo recurrente para la articulación de acciones (públicos, privados, de cooperación).	Anual	• Construcción línea base 2022.
2 Eventos, instrumentos, acciones conjuntas de tres entidades o más, y sus resultados de articulación institucional.	Anual	• Construcción línea base 2022. • El Ministerio de Defensa Nacional, a través de las Fuerzas Militares, como ejemplo de alineación de directrices para la compra legal y responsable de productos forestales.



© Luis Barreto, WWF UK

PARTE III.

ALINEACIÓN DEL PIMLC CON CONSIDERACIONES DE CERO DEFORESTACIÓN

El Acuerdo Cero Deforestación (ACD) es una iniciativa público-privada voluntaria para contribuir al mantenimiento de los bosques y evitar que las materias primas agropecuarias sean un factor de deforestación. Su objetivo es detener la pérdida de bosques naturales y apoyar al sector privado para eliminar la huella de deforestación en la producción de materias primas agrícolas. De esta manera, empresas y gremios del sector privado, acompañados del sector público, se comprometen a evitar la deforestación en sus cadenas de suministro.

El ACD es liderado por la Alianza por los Bosques Tropicales (Tropical Forest Alliance - TFA, por sus siglas en inglés). Colombia fue el primer país de la

región en unirse y consolidar la alianza con la TFA, la cual se constituye como un espacio voluntario de articulación e intercambio de la agenda de cadenas cero deforestación en Colombia, compuesto principalmente por los miembros del TFA, del Consumers Goods Forum (CGF) y de los signatarios de los Acuerdos Cero Deforestación. A la fecha, se han suscrito cinco Acuerdos Cero Deforestación en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (el acuerdo de la madera es uno de los priorizados a través del PIMLC Fase 2.0).

El PIMLC fue considerado como referente para la estructuración de los cinco ACD ya firmados en el país⁴, debido a que su naturaleza, estructura y funcionamiento se asemejan al modo de acción

4. A 2021 se han firmado acuerdos Cero Deforestación en Colombia con los sectores del aceite de palma, leche, carne vacuna y cacao (Minambiente, 2021).

del ACD y la TFA (es decir, como un acuerdo de voluntades con entidades público-privadas).

De acuerdo con el Conpes 4021 de 2020, las causas directas de deforestación se relacionan con actividades humanas que afectan el medio natural a través del aprovechamiento del recurso arbóreo,

o su eliminación, para dar paso a otros usos del suelo, por ejemplo: la ganadería, la construcción de proyectos de infraestructura vial, la ampliación de la frontera agrícola, entre otros.

De esta manera, se señalan como agentes y actividades asociadas a la deforestación a:



Productor agropecuario con cultivos tradicionales.



Productor pecuario de gran escala.



Actividades de praderización.



Productor agrícola de coca.



Productor agrícola con cultivos industriales.



Extractor informal o formal de minerales e hidrocarburos.



Constructor informal o formal de infraestructura vial.



Extractor informal de madera para la venta y extractor informal de madera para autoconsumo.



Fuente: Conpes 4021 de 2020.

Con respecto a la degradación de los bosques, el Ideam considera que la tala selectiva no sostenible es una de las principales causas de degradación forestal en Colombia. La degradación de bosques se define como la reducción persistente de los stocks de carbono almacenados en bosques. El Ideam estimó que entre 2000 y 2015 el área afectada por degradación en Pacífico y Amazonia es mayor que la deforestada y genera importantes emisiones de Gases con Efecto Invernadero. Adicional a los efectos que causa la tala no sostenible en la degradación

forestal, esta también puede ser el desencadenante de la deforestación. El Ideam estimó que en promedio cerca del 12% de la degradación tendió eventualmente a terminar en deforestación (Ramírez-Delgado, Galindo, Yepes y Cabrera, 2018).

Es oportuno resaltar que el eslabón de aprovechamiento de la cadena productiva de la madera en Colombia se compone de dos fuentes con características y naturalezas distintas, siendo estas las plantaciones forestales comerciales y el bosque natural⁵. Datos de DANE-DSCN⁶, compilados por

5. Las definiciones de los sistemas de dónde proviene la madera se encuentran en los decretos 2398 de 2019 del MADR y 1532 de 2019 del MADS.

6. Departamento Administrativo Nacional de Estadística - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

Minagricultura (2021), señalan que para 2020⁷, la actividad de silvicultura y extracción de madera (en términos de valores a precios corrientes), alcanza los 2,4 billones de pesos, aportando el 3,12% al valor total de las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

En la más reciente actualización de la Encuesta Anual Manufacturera, con corte a 2019⁸, el número total de establecimientos relacionados con el sector forestal⁹ es de 7.631, los cuales ocupan a 705.999 personas bajo diferentes tipos de contratación. De este, el 3,7%, es decir, 282 establecimientos, se dedican a actividades relacionadas con la transformación de madera, ocupando a 23.069 personas de manera directa.

Las plantaciones forestales comerciales aportan con reforestación y protección de áreas naturales, incorporando en su matriz productiva áreas que generalmente han sido excluidas para uso agropecuarios (suelos degradados, altas pendientes y baja infraestructura, entre otros), recuperan áreas de sobrepastoreo, se convierten en una alternativa que reduce la presión sobre los bosques naturales, genera industria y fortalece la cadena de valor para la producción de madera.

Según cifras reportadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural¹⁰, a diciembre de 2020 el país cuenta con 540.430 ha bajo reforestación comercial, representando 2.306.954 m³ de madera movilizada. Cifras de Fedemaderas¹¹ señalan que las plantaciones forestales de sus afiliados generan 39.274

trabajos, de los cuales, 9.000 son estacionales para siembra o cosecha y conservan 116.888,87 ha de bosque natural y otros ecosistemas. El documento Conpes 4021 de 2020 indica que en los departamentos que presentan la mayor afectación por deforestación, el área en plantaciones forestales es inferior al 0,2 % del área total bajo este tipo de cobertura en el país.

El bosque natural, por su parte, se aprovecha bajo un modelo de manejo forestal sostenible a través de acciones de forestería¹² comunitaria, formulación de planes de aprovechamiento o de manejo forestal¹³ y obtención de permisos o autorizaciones de aprovechamiento otorgados por las autoridades ambientales del país. Con esto se busca que el aprovechamiento de madera se realice bajo los requerimientos legislativos forestales y de manera sostenible.

De acuerdo con cifras de Ministerio de Ambiente, 35.474 ha se encuentran bajo ordenación y manejo forestal sostenible en proyectos de forestería comunitaria en los núcleos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Huila, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca. Durante 2020, se expidieron 23.461 salvoconductos para movilizar 541.828,67 m³ de madera. Por otro lado, se han otorgado 502 reconocimientos a la procedencia legal a empresas y unidades productivas forestales del sector productor y transformador, en el que 90%

7. Preliminar.

8. Provisional.

9. Establecimientos relacionados con actividades de aserrado, cepillado e impregnación de madera; fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros contrachapados, laminados, de partículas y otros tables y paneles; fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción; fabricación de recipientes de madera; fabricación de otros productos de madera y artículos de corcho, espartería y cestería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón.

10. Ídem.

11. Consultas internas con afiliados de Fedemaderas a corte 2020.

12. El manejo forestal sostenible se puede hacer individual o colectivamente.

13. De acuerdo con el tipo de aprovechamiento: único o persistente.



son microempresas, generando 2.500 empleos, con el 20% de participación femenina.

Se concluye que el eslabón de aprovechamiento de la cadena productiva de la madera legal en Colombia no es un agente deforestador, ya que sus actividades se realizan bajo esquemas de manejo forestal sostenible y las unidades productivas que lo componen se encuentran formalizadas y bajo el marco de legalidad colombiana¹⁴, esto se apoya con la directriz del Comité Estratégico del PIMLC del 12 de diciembre de 2017, donde se señala:

Dado que la legalidad de la madera implicaría de por sí la cero deforestación si se cumplieran todos los requisitos de legalidad, es necesario enunciar el término cero deforestación como parte de la forma en que se demuestra legalidad en la cadena, más que algo adicional a los requisitos de legalidad.

En este sentido, los actores firmantes del PIMLC se comprometen a “trabajar conjuntamente para que las empresas y demás actores de la cadena forestal que se adhieran al PIMLC puedan demostrar que su cadena de producción y suministro de madera esté libre de deforestación”.

Bajo la estructura normativa colombiana que adhiere este Pacto, se garantiza que la oferta de madera en el país proviene de fuentes legales y sostenibles, lo que implica que la madera utilizada como materia prima en el resto de los eslabones de la cadena productiva forestal no se relacione con el fenómeno de la deforestación.

Es así como el PIMLC contiene directrices que promueven la oferta y la demanda de productos forestales legales, estimulando el uso de materia prima libre de deforestación en bosques, alineándose así con el objetivo de los Acuerdos Cero Deforestación.

14. Sin embargo, no puede afirmarse que todos los actores que aprovechan bosque natural o plantaciones forestales no generan degradación o deforestación, ya que no todos están bajo el cumplimiento legal y normativo.

PARTE IV.

DIRECTRICES CERO DEFORESTACIÓN



Para la implementación de acciones encaminadas a la cero deforestación en la cadena productiva de la madera y en el marco de los acuerdos departamentales por la madera legal, se recomienda incluir las siguientes directrices:

1

Gestionar la disponibilidad de información oficial existente sobre deforestación, frontera agropecuaria, trazabilidad ganadera, palmicola, zonificación, ordenación forestal y delimitación de páramos para propósitos del acuerdo, además de cualquier otra que pueda ser útil para estos fines (en el marco del Sistema Nacional de Información Forestal).

2

Promover el desarrollo, adopción e implementación de mecanismos de monitoreo de deforestación apoyados en el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) y trazabilidad en la cadena productiva de la madera basados en el Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal (SNTF).

3

Fortalecer el manejo forestal sostenible para el aprovechamiento de la madera en los bosques naturales del país y plantaciones forestales, ya que está demostrado que este modelo no es el causante directo de la deforestación, por cuanto busca la persistencia del bosque.

4

Explorar alianzas estratégicas con el sector privado y de organizaciones no gubernamentales (ONG) para promover el uso de madera de origen legal en construcciones.

5

Los signatarios, en el marco de sus competencias, deberán efectuar gestiones internas y externas para la consecución de recursos públicos, privados y/o de cooperación para contribuir al logro de la sostenibilidad, y la implementación de acciones asociadas a frenar o evitar la deforestación en el país.

6

Optimización en los trámites de acceso a los recursos forestales, siguiendo lineamientos de legalidad y sostenibilidad.

7

Llevar a cabo capacitaciones a signatarios y empresas del sector forestal o demandantes de productos forestales en temáticas relacionadas con la cero deforestación en la cadena productiva de la madera.

8

Promover acciones para implementar y fortalecer políticas de compra responsable, selección de proveedores y verificación de trazabilidad de la cadena de suministro de la madera, tales como la



preferencia en la selección de proveedores de materia prima de base forestal a empresas que cuenten con el reconocimiento a la procedencia legal, tanto en el sector público (compras públicas) como en el privado (compras responsables).

9

Gestión del conocimiento para el mejoramiento de procesos de transformación de la madera, uso de especies sustitutas y reducción de desperdicios (entre otros).

10

Promover una comunicación estratégica efectiva para la divulgación de este Pacto y sus acciones estratégicas, a través de canales masivos como medios electrónicos, físicos y participación en ferias y eventos.

11

Incluir acciones bajo una visión de abajo hacia arriba (*Bottom-up*), involucrando pequeños productores informales, autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades ambientales regionales.

12

Identificar herramientas o mecanismos que permitan demostrar cómo la implementación de legalidad y sostenibilidad impacta la productividad y la rentabilidad de empresas vinculadas, además de proteger los bosques naturales.

PARTE V.

ALINEACIÓN DEL PIMLC CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En 2015, todos los estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos y 169 metas como parte de la Agenda 2030, en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos en 15 años (Naciones Unidas, 2015).

Estos 17 objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), incluidos los nuevos ámbitos como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. La Agenda 2030 y los ODS son el mejor ejemplo de cooperación y definición de objetivos comunes. Es una muestra de la interdependencia del mundo en asuntos vitales como la conservación del planeta, la diseminación de la prosperidad y la generación de sociedades pacíficas y resilientes.

Colombia, en coherencia con su compromiso de implementar esta agenda, sigue avanzando decididamente por alcanzar este modelo de desarrollo a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", que busca la armonización de los objetivos económicos con el bienestar social y el respeto por el medio ambiente: el desarrollo sostenible (DNP, 2021a).

Puntualmente, el PIMLC es anunciado en el PND vigente en la línea B, Biodiversidad y riqueza natural: Activos estratégicos de la Nación, objetivo 4 literal c) Impulso economía forestal, en donde se indica que se debe trabajar en la "Estrategia de integralidad de la cadena de valor productiva de la madera legal



en el marco del Pacto Intersectorial por la Madera Legal".

Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS, celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales hicieron un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: (a) acción a escala mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; (b) acción a escala local que incluya las

transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y (c) acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias (DNP, 2021b).

Bajo este contexto mundial y nacional, el PIMLC visibiliza que puede generar aporte sobre los siguientes ODS Naciones Unidas (s.f.).



Objetivo 1: Fin de la pobreza. Los gobiernos pueden ayudar a crear un entorno propicio para generar empleo productivo, oportunidades de empleo y formular estrategias y políticas fiscales que estimulen el crecimiento económico. El sector privado puede promover oportunidades económicas centrándose en los segmentos de la economía como las microempresas y las pequeñas empresas, y las que operan en la economía informal.



Objetivo 2: Hambre cero. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Se puede generar influencia en los hábitos de consumo, exigiendo que las empresas y los gobiernos tomen las decisiones y realicen los cambios que hagan posible lograr el objetivo.



Objetivo 5: Igualdad de género. La igualdad de género es un derecho humano fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana.



Objetivo 12: Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de producción y consumo responsables. Incluye como meta específica: Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.



Objetivo 13: Acción por el clima. El cambio climático y la degradación ambiental plantean nuevos e importantes riesgos y oportunidades para la competitividad, el crecimiento y el desarrollo de las empresas, por lo que el desafío climático es una oportunidad de mercado.



Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, la lucha contra la deforestación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



PARTE VI.



GLOSARIO

Actor Asociado: rol ocupado por una agencia, grupo, organización o individuo que tiene un interés directo o indirecto en el sector forestal colombiano y en el Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia.

Deforestación: corresponde a la conversión directa o indirecta inducida de la cobertura de bosque natural a otro tipo de cobertura de la tierra (Ideam, 2011). Esto puede darse como el resultado de tres tipos de eventos: (a) Conversión a agricultura u otro uso de la tierra no forestal, (b) conversión a una plantación de árboles, y (c) degradación severa y sostenida (Accountability Framework, 2019).

Degradación forestal: reducción persistente en los contenidos de carbono almacenados en bosques que pueden estar asociados con un decrecimiento sostenido y medible del dosel del bosque o del número de árboles por hectárea, siendo siempre la cobertura de bosque mayor del 30% (Ideam, 2018).

Directriz: instrucción o norma que ha de seguirse en la ejecución de algo (RAE, 2020).

Empresa: es toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. La empresa puede ejecutar actividades de naturaleza industrial o productiva; comercial o de prestación de servicios (Cámara de Comercio de Bogotá).

Establecimiento de comercio: el Código de Comercio define el establecimiento de comercio como un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos

de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas, y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales (artículo 515 del Código de Comercio) (Cámara de Comercio de Bogotá).

Grupo: en sociología, un grupo social hace referencia a una pluralidad de personas en situación estable, uniforme y formal (en sentido sociológico) de interacción activa o potencial, con actitudes y comportamientos comunes, siendo varios los factores condicionantes de esta situación (Badía, 1975).

Indicador: se define como métrica de rendimiento que evalúa el comportamiento de una organización o de una actividad determinada (metodología OKR).

Monitoreo: es un proceso sistemático para la recolección, análisis y uso de información para hacer seguimiento a un programa o proyecto, buscando la identificación de logros y aprendizajes para la toma de decisiones y ajuste del sistema (ONU Mujeres).

Objetivo: declaración aspiracional cualitativa destinada a inspirar acción (metodología OKR).

Tropical Forest Alliance (TFA): es una plataforma impulsada por el Foro Económico Global (World Economic Forum, WEF, por sus siglas en inglés) que promueve el diálogo constructivo entre el sector privado, los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, para movilizar la acción colectiva hacia una economía factible y de bajo impacto, así como para reducir la deforestación en las cadenas de valor agrícolas, ganaderas y forestales tropicales (Alianza Colombia TFA, 2021).



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAR	Autoridad Ambiental Regional	Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
Bacex	Banco de Datos de Comercio Exterior	Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Carder	Corporación Autónoma Regional de Risaralda	Minagricultura	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
CIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
Conpes	Consejo Nacional de Política Económica y Social	PIMLC	Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
DSCN	Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE	SNIF	Sistema Nacional de Información Forestal
EAM	Encuesta Anual Manufacturera	SNTF	Sistema Nacional de Trazabilidad Forestal
FAO	Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
Fedemaderas	Federación Nacional de Industriales de la Madera	TFA	Tropical Forest Alliance
FLEGT	Forest, Law Enforcement, Governance and Trade (Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales)	VUCE	Ventanilla Única de Comercio Exterior
GGGI	Global Green Growth Institute (Instituto Global para el Crecimiento Verde)	WEF	World Economic Forum
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (Cooperación Internacional Alemana)	WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por su nombre en inglés)



COMITÉ DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los integrantes del Comité de Coordinación y Seguimiento que participaron en la formulación y aprobación de la Fase 2.0 del Pacto son:

 Entidad	 Nombre	 Cargo
Asociación de Corporaciones Autónomas y de Desarrollo Sostenible (Asocars)	Carol Lina Moreno	Coordinadora de representación institucional
	César Pérez Murillo	Coordinador de Información y Conocimiento Asocars
Corporación Autónoma de Risaralda (Carder)	Rubén Darío Moreno Orejuela (q.e.p.d)	Coordinador Proyecto Gobernanza Forestal
	Diana María Vásquez Vélez	Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial
	Ancízar Peña Gómez	Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial
Corporación Autónoma del Chocó (Codechocó)	Arnold Alexánder Rincón	Director general
	Luis Armando Cuesta	Subdirección de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	Edgar Cortés Vanegas	Asesor Forestal
	Sthefanie Vargas Fernández	Ingeniera ambiental - Profesional de Apoyo Gobernanza Forestal
	Osiris Peralta Ardila	Profesional especializado - SRCA
Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima) (como AA y como Pacto Departamental)	Mónica Alexandra Huérfano Gómez	Ingeniero forestal - Profesional universitario - Subdirección Calidad Ambiental
	Rafael Orlando Tovar Vargas	Ingeniero forestal - Profesional universitario - Subdirección de Calidad Ambiental
Federación Nacional De Industriales de la Madera (Fedemaderas)	Alejandra Ospitia Miembros de la Junta Directiva Gremial	Directora ejecutiva
Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia (WWF Colombia)	Johana Herrera	Oficial de Bosques y Cambio Climático
	Miguel Pacheco	Coordinador de Recursos Naturales y Medios de Vida

 Entidad	 Nombre	 Cargo
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Luz Yenifer Vizcaino Morales	Profesional especializado - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
	Mery Barreto Núñez	Profesional de apoyo Programa Fitosanitario Forestal - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria
Ministerio de Agricultura	Camilo Eduardo Díaz	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
	Marlene Velásquez	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
	Martha Lucía Castañeda	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Carlos Garrid Rivera Ospina	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
	Leonardo Molina Suárez	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
	Luz Stella Pulido Pérez	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
	Yazmín Pérez Cortes	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
	Orfy Rocío Revueltas Silva	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Policía Nacional	Intendente John Aragón	Área de Seguridad Ambiental (DICAR)
	Jorge Eliecer Santos	Área de Protección Ambiental y Ecológica
	Patrullero Andrés Lemus	Área de Seguridad Ambiental
	Wilfer Sierra Carrillo	Área de Seguridad Ambiental (DICAR) - Enlace Ideam
	Patrullero Johan Delgadillo Márquez	Área de Seguridad Ambiental
	Sl. Omar Yesid Vega Arias	Área de Seguridad Ambiental
	Mariluz Quintero Zambrano	Jefe Control Ambiental, Dirección de Protección y Servicios Especiales



© Rocio Revueltas, Minambiente



Entidad



Nombre



Cargo

Secretaría Distrital de
Ambiente (SDA) (como
AA y como Pacto por la
Legalidad en Bogotá)

Carmen Rocío González
Cantor

Subdirectora de Silvicultura, Flora
y Fauna Silvestre

Amanda Fúquene Espejo

Coordinadora Área de Flora e Industria de
la Madera

Tito Gerardo Calvo

Coordinador Área Flora e Industria de la
Madera SSFFS - SDA

Marcela Camacho Benítez

Profesional de Apoyo Área e Industria de la
Madera

María Fernanda Álvarez

Profesional de Apoyo Área de Flora e
Industria de la Madera

Héctor Mauricio Zea
Sandoval

Profesional de Apoyo Área e Industria de la
Madera

Leidy Carolina Correa
Guauque

Profesional de Apoyo Área de Flora e
Industria de la Madera

REFERENCIAS

Badia, J. F. (1975). En torno a los grupos sociales, su jerarquía y la noción de estructura social. *Revista de estudios políticos* (19), 7-64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1705254>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2021a, junio). *Acelerar la implementación para una recuperación sostenible*. DNP. https://downloads.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/5QHMJWk16oe-BIbmAuhlkaO/346d94400d11453bc9523ee-63be7cacd/VNR_2021_Colombia.pdf

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2021b). Informe anual de avance ODS 2021. DNP. <https://ods.gov.co>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). *Guía de compra y consumo responsable de Madera en Colombia*. MADS. <https://cda.gov.co/es/publicaciones/guia-de-compra-y-consumo-responsable-de-madera-en-colombia>

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021, marzo). *Boletín Estadístico Forestal*. MADS. <https://www.forestalmaderero.com/articulos/item/boletin-estadistico-forestal-marzo-2021.html>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2021, 4 de noviembre). *Colombia, primer país latinoamericano en la iniciativa de cero deforestación del cacao*. Minambiente. <https://www.minambiente.gov.co/cop26/colombia-iniciativa-de-cero-deforestacion-del-cacao/>



Naciones Unidas. (2015). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*. Naciones Unidas. https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Naciones Unidas. (s.f.). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>









Elija madera legal
Compre Responsable

pactomaderalegal@minambiente.gov.co

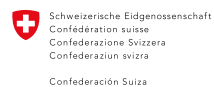


El ambiente
es de todos

Minambiente

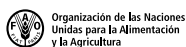


Con colaboración de:



Departamento Federal de Asuntos Económicos DFAE
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

PROGRAMA FAO - UE FLEGT



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Suecia
Sverige



Embajada de Noruega